

ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROYECTOS DE SOFTWARE

Universidad Autónoma de Entre Ríos
Facultad de Ciencia y Tecnología
Sede Concepción del Uruguay

OBJETIVOS

Objetivo general

- Formar profesionales para responder a las necesidades de actualización y uso de nuevas tecnologías y metodologías relacionadas con la Planificación, Gestión y Desarrollo de Proyectos de Software de acuerdo con los estándares de calidad internacionales.

Objetivos específicos

- Fomentar la aplicación de principios, modelos, técnicas y herramientas modernas de desarrollo para la planificación, gestión y liderazgo de proyectos de software de acuerdo con las exigencias de la Industria de Software actual.
- Evaluar el proceso de desarrollo de software aplicando los principios de gestión y aseguramiento de calidad de software de acuerdo con las exigencias de modelos internacionales de calidad.
- Dirigir proyectos de desarrollo de software, en cuanto a la planificación de las actividades, la conducción y liderazgo de los recursos humanos involucrados y el seguimiento de los plazos y costos.
- Asegurar la calidad del producto de software final, a través de la planificación y el control de la calidad y el uso de estándares y modelos reconocidos mundialmente.
- Identificar y aplicar herramientas de análisis, planificación y gestión estratégica de organizaciones complejas con énfasis en la dimensión del talento humano.
- Promover el desarrollo de habilidades de emprendedores en los estudiantes como factor clave de su éxito profesional.
- Estudiar y comprender los aspectos básicos de la Inteligencia de Negocios y técnicas de extracción de conocimiento para generar ventajas estratégicas.



DIRECTORA

Dra. Daniela López de Luise

CODIRECTORA

Esp. Ing. Rossana Sosa Zitto

COMITÉ ACADÉMICO

- Dr. Luis Olsina (UNLPam)
- Dra. Fabiana Píccoli (FCyT-UADER)
- Dr. Walter Bel (FCyT-UADER)
- Ing. Juan Ansaldi (FCyT-UADER)
- Mg. Adriana Gras (FCyT-UADER)

DOCENTES

- Dra. Daniela López de Luise (FCyT - UADER)
- Dra. Fabiana Píccoli (FCyT - UADER)
- Dr. Luis Olsina (UNLPam)
- Dr. Pedro Colla (UTN - FRC)
- Dra. Graciela Hadad (UNLam-UNO)
- Dr. Pablo Becker (UNLPam)
- Dr. Néstor Blanco (FCyT - UADER)
- Dr. Leandro Lepratte (FCyT - UADER)
- Dr. Walter Bel (FCyT - UADER)
- Mg. Adriana Gras (FCyT - UADER)
- Mg. Rafael Blanc (UADER)
- Esp. Ing. Daniel Biga (FCyT - UADER)
- Dr. Carlos Casanova (FCyT - UADER)



ESTRUCTURA DE LA CARRERA

En función de los fundamentos de la carrera, se ha diseñado un programa de formación que cuenta con actividades distribuidas en un período de 48 semanas (3 cuatrimestres), con una carga horaria total de 470 horas.

En la organización curricular, se plantea una instancia de formación común para los alumnos, la cual está organizada en 7 Seminarios, el Taller de Producción del Trabajo Final Integrador, el Trabajo Final Integrador y una Práctica Profesional Supervisada.

SEMINARIO	DOCENTE
Administración y Gestión de Proyectos de Software	Dr. Pedro Colla
Ingeniería de Requisitos	Dra. Graciela Hadad
Estrategia Empresarial y Gestión del Talento	Dr. Néstor Blanco Dr. Leandro Lepratte
Estrategias de Evaluación y Calidad de Software	Dr. Luis Olsina Dr. Pablo Becker
Testing y Aseguramiento de la Calidad	Dra. Daniela López de Luise Dr. Walter Bel
Fundamentos de las Ciencias de Datos en la Gestión Inteligente de las Organizaciones	Dra. Fabiana Píccoli Dr. Carlos Casanova
Gestión de Empresas Innovadoras	Esp. Ing. Daniel Biga Mg. Rafael Blanc
Taller de Producción del Trabajo Final Integrador	Dr. Walter Bel Mg. Rafael Blanc Mg. Adriana Gras Dr. Carlos Casanova

PERFIL DEL EGRESADO

Los egresados de la especialización en Gestión de Proyectos de Software habrán desarrollado capacidades para:

- Planificar, administrar, desarrollar y liderar proyectos de software.
- Participar en proyectos de desarrollo de software innovadores, en diferentes roles tales como ingeniero de requisitos, analista, arquitecto o líder.

- Definir y gestionar una estrategia para el aseguramiento de la calidad en los procesos de desarrollo de software.
- Empezar su propia empresa y ayudar al fortalecimiento de la industria de software, así como fortalecer la capacidad de definición de estrategias informáticas que impacten en el desarrollo de la región y de su sector productivo.
- Estudiar y comprender los aspectos básicos de la Inteligencia de Negocios y técnicas de extracción de conocimiento para generar ventajas competitivas.

REQUISITOS DE ADMISIÓN

En el Artículo 12 del Reglamento Académico de la carrera se encuentran fijados los requisitos de Admisión.

Para ingresar a la Especialización se requiere:

- a) Ser graduado de Universidades Nacionales, Provinciales o Privadas, reconocidas, argentinas, o de Universidades Extranjeras reconocidas por las autoridades competentes del país. Se admitirán las postulaciones de aquellos graduados que posean títulos de Ingeniero y/o Licenciados en las siguientes disciplinas Ciencias de la Computación, Sistemas, Sistemas de Información, Informática o Computación. Además, se podrán postular aquellos interesados que posean títulos de grado cuyos contenidos curriculares estén relacionados significativamente con las disciplinas objeto de la Especialización. En estos casos será el Comité Académico el que dictamine su aceptación o no en la carrera conforme al proceso de admisión definido en este reglamento. Y de acuerdo a lo previsto en la Ley de Educación Superior, N° 24.521 (Art. 39° bis incorporado por Ley 25.754), podrán ingresar también graduados de Institutos de formación superior no universitarios de carreras de cuatro años o más de duración, sujeto al dictamen del Comité Académico, quien podrá exigir otros requisitos a fin de asegurar la compatibilidad de formación del estudiante con las exigencias del programa de Especialización.
- b) Presentar en tiempo y forma la solicitud de admisión a la carrera y el formulario de antecedentes del postulante.
- c) Aprobar el procedimiento de selección establecido en el presente reglamento.
- d) Aceptar los términos de funcionamiento de la carrera establecidos en el presente reglamento.

- e) Los alumnos extranjeros podrán ser admitidos a la carrera si, además de los requisitos establecidos previamente conforme a la normativa de UADER para éstos, presentan la documentación académica legalizada en el país de origen por la autoridad educativa correspondiente (Ministerio de Educación o similar), Consulado Argentino en ese país, o Apostilla de La Haya.
- f) La admisión del aspirante no significa en ningún caso reválida del título de grado.

SOLICITUD DE ADMISIÓN

El postulante deberá presentar para la pre-inscripción a los fines de la consideración de su admisión a la carrera una Solicitud de Admisión. La misma tendrá el contenido siguiente:

- a) Carta personal, dirigida al Directora de la Especialización, solicitando la inscripción a la especialización, donde se expresen las motivaciones y expectativas respecto del cursado de la carrera.
- b) Curriculum Vitae del aspirante (con todos los datos personales), con carácter de declaración jurada, referente a estudios efectuados, título y distinciones académicas obtenidas; actividades profesionales y/o académicas, publicaciones efectuadas, idiomas y todo otro antecedente que, a juicio del postulante estime importante a la hora de su presentación.
- c) Certificado analítico y/o diploma de egreso debidamente legalizado del cursado de la carrera de grado y posgrado cuando la hubiere aprobado.
- d) Fotocopia de DNI, o Pasaporte.
- e) Nota indicando una dirección de correo electrónico y un número de teléfono (fijo y/o móvil) a los fines de las notificaciones legales.

MODALIDAD DE CURSADO Y DURACIÓN DE LA CARRERA

La Carrera posee una duración de 3 cuatrimestres de cursado, modalidad presencial.

Los seminarios se cursarán aproximadamente de forma quincenal los días: Viernes desde las 17hs a las 22 hs. y Sábados de 8 hs. a 13 hs., en la Sede de 25 de Mayo 385.



Aclaración: Pueden existir adecuaciones conforme a la intensidad de la carga horaria de los seminarios. De requerir adecuaciones serán siempre programadas en los días viernes y sábados.

CONTACTO

Subsecretaría de Investigación y Posgrado

25 de Mayo 385

De Lunes a Viernes de 8 a 12hs y de 17 a 20hs.

Correo Electrónico: fcyt_investigacioncdelu@uader.edu.ar